

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO NÚMERO 008/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 12.01.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : ABSAP LTDA. RUT : 76.839.911-k

•

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : BLANCO ENCALADA 930, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO REALIZAR MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CORVI, LAS OBRAS SE EJECUTARAN A TRAVES DEL ACCESO UBICADO EN LA ESQUINA DE CALLE ESCUTI OREGO CON CALLE BLANCO ENCALADA, OCUPANDO UN ESPACIO DE 6MTS ANCHO Y 11MTS DE LARGO.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 13 DE ENERO DEL 2021.-

HORARIO: 07:00 A 08:00 HRS

ENCARGADO DE LA OBRA: DIULIO BASSO

RUT: ■

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

AD

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS : Exento de pago.

CONCEDIDO EN : Quillota, 12.01.2021.

PESOS DESOS

MMM/sgg